



Vigésimo Segunda Reunión de Directores de los Centros de Instrucción de Aviación Civil de la Región Sudamericana (CIAC/22)
(Asunción, Paraguay, 8 al 12 de Julio del 2024)

Cuestión 4 del Orden del Día:

Seguimiento de la implementación de las actividades de capacitación en materia de navegación aérea, seguridad operacional, seguridad de la aviación, medio ambiente, y otras áreas de la aviación en la Región SAM

REPORTE DE AVANCES DEL PROGRAMA MET

(Presentada por Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
La nota de estudio presenta al CIAC/22 los resultados más relevantes en la implementación del programa MET para la Región SAM	
Acción:	Descritas en el numeral 3
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Desarrollo económico del transporte aéreo• Protección del medio ambiente
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Anexo 3 – Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional Vigésima edición, Julio 2018 – Enmienda 80 y la propuesta de enmienda 82 en curso.• Vigésimo Primera Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica GREPECAS/21, Santo Domingo, República Dominicana, 13-17 noviembre 2023

1. Introducción

1.1 La Secretaría ha venido asistiendo a los Estados y Territorios para fortalecer y mejorar la implementación de las Normas y Métodos Recomendados contenidos en el Anexo 3 de la OACI, a través del Grupo de Coordinación SAM/MET. Se han priorizado los mecanismos virtuales y remotos para reducir costos.

1.2 La Secretaría continúa participando activamente en las actividades que conciernen a los Servicios para la Aviación desplegadas por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), a través de la Oficina de la OMM para las Américas y la Oficina para América del Norte, América Central y el Caribe, en las cuales el Equipo de Expertos en Servicios para la Aviación (ET-AVI) conduce reuniones mensuales

y apoya actividades comunes de conformidad con los términos de referencia presentados al GREPECAS/21.

1.3 La Secretaría también ha apoyado la capacitación sobre temas de Ciclón Tropical y temas de fenómenos severos que se desarrollan en la Región SAM y han afectado a las operaciones aéreas en la región.

1.4 La Secretaría ha apoyado, adicionalmente, talleres para fortalecer las capacidades MET para situaciones de erupción volcánicas o presencias de nubes de cenizas volcánicas.

2. Análisis

2.1. La Secretaría ha trabajado en las implantaciones de las recomendaciones introducidas por la Enmienda 80 y 81 al Anexo 3 de la OACI, específicamente en la que respecta a la emisión de mensajes SIGMET homogéneos, intercambio de mensajes OPMET en formato IWXXM, entre otros temas.

2.2 Creación de capacidades para la implantación del SIGMET

2.2.1 La Guía Regional SIGMET CAR/SAM ha sido formulada, actualizada y está siendo difundida entre los Estados CAR SAM para compilar ajustes finales e información operativa renovada. El objetivo principal de esta guía regional es brindar orientación para la estandarización y armonización de los procedimientos y formatos para la preparación y emisión de mensajes SIGMET. La secretaría ha trabajado con el Grupo ET-AVI para difundir la Guía de referencia.

2.2.2 Con relación a la enmienda 81, la secretaría ha planificado la realización de un Taller para crear capacidades para la implantación de las normas estándares incluidas en la propuesta de enmienda. Sin embargo, la OACI solo aprobó una práctica recomendada, como enmienda 81, y postergo toda la propuesta al 2025, la cual será aprobada como Enmienda 82 al Anexo 3 de la OACI.

2.2.3 Con relación a la realización de un ejercicio de cenizas volcánicas (VOLCEX) para el 2024, se ha llevado adelante un Taller de Coordinación con todas las partes involucradas en la misma (ATS, AIS, MET, VAAC, Observatorios Vulcanológicos, Operadores de Aeródromos, Operadores aéreos, etc), el cual tuvo lugar del 19 al 20 de junio del presente año.

2.2.4 Además, previo al Taller del VOLCEX, se ha entregado un Taller sobre la Vigilancia de los Volcanes en las Aerovías Internacionales (IAVW) en la que se recordaron las obligaciones de todas las partes involucradas en esta vigilancia, de acuerdo al Documento 9766 – IAVW de la OACI.

Implementación regional del modelo de intercambio de información meteorológica de la OACI (IWXXM)

2.3 Con respecto a la Implementación regional del modelo de intercambio de información meteorológica de la OACI (IWXXM):

2.3.1 Los Estados de Paraguay y Uruguay ya tienen capacidad de intercambiar mensajes en formato IWXXM. Paraguay ya ha realizado las pruebas de intercambio con el Banco Internacional OPMET de Brasilia mientras que Uruguay se encuentra realizando los ajustes correspondientes. Estos Estados se suman a Argentina, Brasil y Guyana, quienes ya cuentan con esta funcionalidad.

Enmienda 81 al Anexo 3 de la OACI y propuesta del Documento 10157 - PANS MET

2.4 Con relación a la enmienda 81, la secretaría ha planificado la realización de un Taller para crear capacidades para la implantación de las normas estándares incluidas en la propuesta de enmienda. Sin embargo, la OACI solo aprobó una práctica recomendada, como enmienda 81, y postergo toda la propuesta al 2025, la cual será aprobada como Enmienda 82 al Anexo 3 de la OACI. Así mismo, la creación del nuevo Documento 10157 también fue postergada para el 2025.

Sistema de Gestión de la Calidad (QMS/MET)

2.5 Con relación a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (QMS), en la Región SAM se reporta continua con un gap en la implementación.

2.5.1 Con la certificación de Panamá, suman cinco Estados los que han certificado su QMS/MET (Argentina, Chile, Colombia, Panamá y Perú). Para finales del 2024, podrían estar certificados ocho Estados.

2.5.2 Se han formado varios Auditores líderes en los últimos años pero es necesario que se promuevan, en los Estados, la formación de nuevos auditores y difundan cursos y talleres relacionadas al sistema de gestión de la calidad.

2.5.2 La Reunión debiera de tomar nota que la OACI, con relación a las recomendaciones para la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en los servicios meteorológicos, se apoya en la Publicación 1100 - Guía para la aplicación de sistemas de gestión de la calidad para los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales y otros proveedores de servicios pertinente¹

3. Conclusiones

3.1 La Reunión podrá notar que existe, en varios Estados, posibilidad de déficit de profesionales MET para los próximos años, y que es necesaria la planificación de cursos de formación de meteorólogos (observadores, técnicos instrumentales y pronosticadores), con programas adecuados y alineados a la Publicación 1083 de la Organización Meteorológica Mundial.

3.2 Adicionalmente, los CIAC debieran incluir en sus planes de trabajo, talleres sobre:

- la Enmienda 82 al Anexo 3;
- el nuevo documento PANS-MET;
- Fenómenos severos y su afectación a la seguridad de las operaciones aéreas;
- los requerimientos MET para el SWIM.

4. Acciones sugeridas

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a. tomar nota de la información contenida en esta nota de estudio;
- b. aprobar la propuesta de conclusión incluida en el ítem 2.6 y 2.7; y
- c. proponer otras necesidades de asistencia que la Reunión considere pertinente.

¹ [download \(wmo.int\)](https://www.wmo.int)